



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 548/2023**

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023

### **VISTO**

La reestructuración de cargos aprobada en la Resol. DCS 126/22;

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

### **Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir con un cargo de ayudante B en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el de noviembre de 2023;

### **POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Área-Disciplina</b>	<b>Carrera</b>
1	Ayudante B Nº de planta (210290001)	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (20086)	Licenciatura en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Carolina Torri	Lic. Lorena Reiner
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. María Ana Astengo
Lic. Fernando Coronel	Lic. Andrea Lattanzi

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Elba Mansilla

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web dela UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 3842/23 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.Cumplido, resérvese